



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 582

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.  
Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Chalchihuites, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Chalchihuites, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **14 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **17 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3864/2023** de fecha **13 de septiembre de 2023.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**ESTADOS PRESUPUESTALES**

**DE INGRESOS:**

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos</b>	12,880,401	-3,038,631	9,841,769	9,841,769	9,841,769	-3,038,631
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,958,742	-112,697	8,846,046	8,846,046	8,846,046	-112,697
Productos	17,954	194,775	212,729	212,729	212,729	194,775
Aprovechamientos	511,825	-325,390	186,436	186,436	186,436	-325,390
Ingreso por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	149	149	149	149	149
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	55,139,943	11,879,603	67,019,545	67,019,545	67,019,545	11,879,603
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,100,000	2,900,000	7,000,000	0	0	-4,100,000
<b>Total</b>	<b>81,608,866</b>	<b>11,497,809</b>	<b>93,106,674</b>	<b>86,106,674</b>	<b>86,106,674</b>	<b>4,497,809</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>4,497,809</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>77,608,866</b>	<b>8,697,680</b>	<b>86,106,626</b>	<b>86,106,626</b>	<b>86,106,626</b>	<b>8,697,660</b>
Impuestos	12,880,401	-3,038,631	9,841,769	9,841,769	9,841,769	-3,038,631
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,958,742	-112,697	8,846,046	8,846,046	8,846,046	-112,697
Productos	17,954	194,775	212,729	212,729	212,729	194,775
Aprovechamientos	511,825	-325,390	186,436	186,436	186,436	-325,390
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	55,139,943	11,879,603	67,019,545	67,019,545	67,019,545	11,879,603
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>149</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	149	149	149	149	149
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>4,100,000</b>	<b>2,900,000</b>	<b>7,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-4,100,000</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,100,000	2,900,000	7,000,000	0	0	-4,100,000
<b>Total</b>	<b>81,608,866</b>	<b>11,497,809</b>	<b>93,106,674</b>	<b>86,106,674</b>	<b>86,106,674</b>	<b>4,497,809</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>4,497,809</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JULIO ALFREDO LAZALDE LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KARLAISETH GUZMAN HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LCP. DORA LUCIA APARICIO PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	81,608,865	14,722,625	96,331,491	92,782,050	91,437,576	3,549,441
AYUNTAMIENTO	3,616,252	196,666	3,812,918	3,812,918	3,812,918	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1,034,425	325,783	1,360,209	1,360,209	1,360,209	0
TESORERIA	43,491,451	5,539,183	49,030,634	46,565,181	46,454,204	2,465,453
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	22,587,602	6,237,871	28,825,473	27,741,486	26,603,512	1,083,988
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,329,967	957,318	4,287,285	4,287,285	4,191,761	0
CONTRALORÍA MUNICIPAL	305,646	71,435	377,081	377,081	377,081	0
SEGURIDAD PÚBLICA	2,355,932	577,395	2,933,327	2,933,327	2,933,327	0
DF MUNICIPAL	1,627,315	284,213	1,911,527	1,911,527	1,911,527	0
CABECERA MUNICIPAL	3,260,274	532,763	3,793,037	3,793,037	3,793,037	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>81,608,865</b>	<b>14,722,625</b>	<b>96,331,491</b>	<b>92,782,050</b>	<b>91,437,576</b>	<b>3,549,441</b>

C. JULIO ALFREDO LAZARDE LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KARLAISETH GUZMAN HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LCP. DORALUCIA APARICIO PEREZ  
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-





CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 9,841,769.47	\$ 9,841,769.47	100.00
2	DERECHOS	\$ 8,846,045.80	\$ 8,846,045.80	100.00
4	PRODUCTOS	\$ 212,729.00	\$ 212,729.00	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	\$ 186,435.74	\$ 186,435.74	100.00
6	PARTICIPACIONES	\$ 67,019,545.32	\$ 67,019,545.32	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 86,106,525.33</b>	<b>\$ 86,106,525.33</b>	<b>100.00</b>
	APORTACIONES	\$ 23,110,989.99	\$ 23,110,989.99	100.00
	CONVENIOS	\$ 657,105.33	\$ 657,105.33	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 23,768,095.32</b>	<b>\$ 23,768,095.32</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109,874,620.65</b>	<b>\$ 109,874,620.65</b>	<b>100.00</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GTO CORRIENTE	35501265582	\$ 52,447,033.06	\$ 46,320,416.02	88.32
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 52,447,033.06</b>	<b>\$ 46,320,416.02</b>	<b>88.32</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	1148325538	\$ 18,372,329.10	\$ 18,382,429.08	100.00
FONDO IV	1173989909	\$ 7,372,125.27	\$ 7,372,125.27	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 23,744,454.37</b>	<b>\$ 23,734,554.35</b>	<b>99.96</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
PROFIMMEZ 2022	1188978822	\$ 76,347.15	\$ 76,347.15	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 76,347.15</b>	<b>\$ 76,347.15</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 76,267,834.58</b>	<b>\$ 70,131,317.52</b>	<b>91.95</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO



301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	840,178.00	840,178.00	0.00	100.00	100.00
302001	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	46,724.94	46,724.94	0.00	100.00	100.00
304003	ALUMBRADO PÚBLICO EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	132,355.00	132,355.00	0.00	100.00	100.00
304008	CALLES EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	579,959.92	579,959.92	0.00	100.00	100.00
304009	PARQUES Y JARDINES EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	55,378.68	55,378.68	0.00	100.00	100.00
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	136,269.60	136,269.60	0.00	100.00	100.00
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	52,400.43	52,400.43	0.00	100.00	100.00
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	209,734.69	209,734.69	0.00	100.00	100.00
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	64,437.26	64,437.26	0.00	100.00	100.00
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	173,090.68	173,090.68	0.00	100.00	100.00
305006	MANTENIMIENTO DE OBRAS MENORES (BADO, ESCUELAS, AGUA POTABLE) EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	342,276.20	342,276.20	0.00	100.00	100.00
305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	1,651,977.74	1,651,977.74	0.00	100.00	100.00
305008	MANTENIMIENTO DE FACHADAS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	2,501.50	2,501.50	0.00	100.00	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,287,284.64</b>	<b>4,287,284.64</b>	<b>0.00</b>		

## PASIVO INFORMADO





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
<b>Pasivo Circulante</b>					
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$3,652,362.81</b>	<b>\$95,140,140.73</b>	<b>\$92,592,765</b>	<b>-\$2,547,375.40</b>	<b>\$1,104,987.41</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,027,493.02	\$38,065,330.40	\$38,065,330.40	\$0.00	\$1,027,493.02
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,123,829.09	\$29,092,638.51	\$28,961,023.93	-\$131,614.58	\$1,992,214.51
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.02	\$13,443,518.24	\$13,443,518.24	\$0.00	\$0.00
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	\$4,753.00	\$7,924,634.15	\$7,924,634.15	\$0.00	\$4,753.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$496,287.68	\$6,614,019.43	\$4,198,258.81	-\$2,415,760.82	-\$1,919,473.14
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$2,446,777.76</b>	<b>\$3,000,000.00</b>	<b>\$7,000,000.00</b>	<b>\$4,000,000.00</b>	<b>\$6,446,777.76</b>
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$2,446,777.76	\$3,000,000.00	\$7,000,000.00	\$4,000,000.00	\$6,446,777.76
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,333,333.00</b>	<b>\$3,333,333.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$3,333,333.00	\$3,333,333.00	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<b>\$6,936,353.96</b>	<b>\$2,824,356.51</b>	<b>\$3,300,808.51</b>	<b>\$476,452.00</b>	<b>\$7,412,805.96</b>
Otros Pasivos Circulantes	\$6,936,353.96	\$2,824,356.51	\$3,300,808.51	\$476,452.00	\$7,412,805.96

# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$108,758.09	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$108,758.09.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	28.82	En promedio cada empleado del municipio atiende a 28.82 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-0.31%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$38,065,330.40, representando un 0.31% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$38,184,587.85.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	56.83%	El Gasto en Nómina del ente representa un 56.83% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	14.80%	El saldo de los pasivos aumentó en un 14.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	-12.83%	La proporción de las retenciones realizadas y no	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			enteradas representan un - 12.83% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	9.47%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	<p>a) Positivo: menor de 30%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No Aceptable: mayor a 50%</p>
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.38	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.38 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	<p>a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez</p>
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	62.45%	Los deudores diversos representan un 62.45% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	22.16%	El saldo de los deudores aumentó un 22.16% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	30.62%	Los ingresos propios del municipio	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			representan un 30.62% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.38% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	económica)  b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	107.46%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30%  b) Aceptable: entre 30% y 50%  c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-7.52%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-3.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	6.41%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.41% del Gasto Corriente.	
Realización de	(Egresos Devengados Capítulo	14.49%	El municipio invirtió	a) Positivo:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Inversión Pública	6000/Egresos Devengado Totales)*100		en obra pública un 14.49% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-6,675,375.40	Los Egresos Devengados fueron por \$92,782,049.71, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$86,106,674.31, lo que representa un Déficit por \$-6,675,375.40, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	41.03%	El 41.03% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	17.86%	El 17.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>13.31%</p>	<p>El 13.31% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>8.54%</p>	<p>El 8.54% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>1.18%</p>	<p>El 1.18% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.</p>
<p>Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>14.49%</p>	<p>El 14.49% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente</p>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.59%	El 3.59% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	81.79%	El monto asignado del FISM por \$15,611,666.00 representa el 81.79% de los ingresos propios municipales por \$19,086,980.01.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	116.13%	El monto asignado del FISM por \$15,611,666.00, representa el 116.13% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$13,443,518.24.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	39.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,494,306.00 representa el 39.26% de los ingresos propios municipales por \$19,086,980.01.	



<p>Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).</p>	<p>Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN</p>	<p>199.68%</p>	<p>La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$14,964,571.13, que representa el 199.68% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00.</p>
<p><b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b></p>			
<p>Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio</p>	<p>(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100</p>	<p>108.40%</p>	<p>El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$106,535,572.41, que representa el 108.40% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$98,276,997.62.</p>
<p>Resultados del proceso de revisión y fiscalización</p>	<p>(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100</p>	<p>3.91%</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,840,966.83, que representa el 3.91% respecto del total del egreso devengado (\$98,276,997.62).</p>
<p>Integración de Expediente de Investigación</p>	<p>No. de Expedientes de Investigación</p>	<p>5</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas</p>





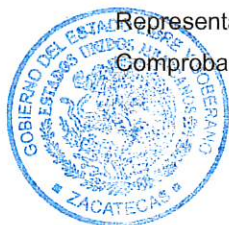
H. LEGISLATURA DEL ESTADO

contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)**

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.55%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.55%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.04%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.04%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.15%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 98.15%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	99.89%	Del monto asignado del FISM por \$15,650,236.00 se ejerció el 99.89% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	31.32%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$4,902,060.24, que representa el 31.32% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	10.92%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$1,818,885.28, que representa el 10.92% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al mes de diciembre de 2022



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

6) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	81.48%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 81.48% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	8.28%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 8.28% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	9.22%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 9.22% recurso para el pago de de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.01%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 1.01% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	99.50%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$7,494,306.00 se ejerció el 99.50% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	56.88	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 56.88% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV al mes de diciembre de 2022

### c) Resumen de Indicadores

OBRA PÚBLICA								
Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FIII	FIII 2021	F IV	F IV 2021	A-OTROS PROGRAMAS	B-OTROS PROGRAMAS	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 23 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	92.9	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	N/A	N/A	100.0



I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	N/A	N/A	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>								
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A	N/A	0.0
II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	21.4	42.9	100.0	0.0	0.0	30.0	32.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	78.6	57.1	0.0	100.0	100.0	70.0	68.0
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>								
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	50.0	100.0	N/A	N/A	N/A	83.3

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIII 2021.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

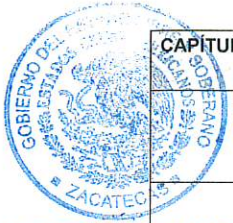
FIV 2021.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

A-OTROS PROGRAMAS

B-OTROS PROGRAMAS

#### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 (%ejercido del monto	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,287,284.64 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	asignado)		presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	92.9	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 92.9% de las mismas.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
1.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,287,284.64 a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,287,284.64 a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
<b>III</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro - obra. (%)	N/A	N/A

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.63
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.99
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.5
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	<b>10.00</b>	<b>9.61</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-707/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	15	6	9	7	IEI
				2	PRA
				1	REC
				2	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	3	9	4	PRA
				5	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	1	6	6	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	





**SIGLAS**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,625,561.84 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.)**.



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Chalchihuite, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.**- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.**- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición



de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,625,561.84 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.)**.

**SEXTO.** - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN  
SANTACRUZ MARQUEZ